

CITANIAS es una empresa especializada en construcción de espacios comerciales, edificación, obra civil y el montaje y mantenimiento de instalaciones.

CITANIAS apuesta por potenciar la innovación como motor de su estrategia presente y futura, basadas en aportar más calidad al cliente en los trabajos realizados, a través de la innovación tecnológica aplicada al desarrollo de software para la optimización de los procesos de gestión en construcción y mantenimiento.

CITANIAS quiere ser una empresa innovadora, eficaz y dinámica que transforma la manera de gestionar las obras y los mantenimientos a través de la optimización de sus recursos y sus procesos internos. CITANIAS se compromete a aportar los recursos humanos y económicos necesarios para la gestión de la innovación.

La estrategia de CITANIAS para los próximos años se basa en la inversión en innovación como una oportunidad para avanzar y crecer. Utilizaremos nuestro conocimiento y el apoyo de otras organizaciones colaboradoras para proponer soluciones para la mejora de la eficiencia de los procesos de gestión de las obras de construcción y mantenimiento de instalaciones. Esa transformación nos ayudará a conseguir mejores resultados apoyados en el desarrollo de herramientas informáticas que aporten soluciones a nuestras necesidades.

Además, en CITANIAS se respeta firmemente la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medioambiente, la Gestión de la energía, el Compliance y la Seguridad de la información. Estos aspectos son fundamentales en nuestra visión empresarial y se integran en todas nuestras operaciones.

También tenemos una política de desconexión digital para la limitación del uso de las tecnologías de la comunicación fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, garantizando el respeto del tiempo de descanso, permisos y vacaciones de las personas trabajadoras, así como también a su intimidad personal y familiar.

Limitaremos lo más posible la subcontratación y en caso de realizarla, siempre cumpliendo con la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

	VISION Y ESTRATEGIA <i>Información de uso interno</i>	Revisión 02
---	--	-----------------------------------

Inspirados por el objetivo de prevenir, detectar y corregir los hechos o comportamientos que pudieran estar relacionados con el fraude, el soborno o la corrupción, en CITANIAS tenemos aprobada una política antifraude como lucha activa contra estas prácticas, totalmente contrarias a nuestra propia ética empresarial.

Asimismo, la empresa tiene reglas sobre el acceso, tanto físico como lógico, de los usuarios o grupos de usuarios a los activos. Dichas reglas serán comunicadas, tanto a los empleados como a terceros, de acuerdo con las necesidades de acceso de cada usuario para la realización de su trabajo. También se establecen los controles necesarios para que la realización de las actividades cotidianas de la organización garantice el cumplimiento de los objetivos de seguridad física y ambiental establecidos por la norma ISO 27001.

CITANIAS declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la gestión de la diversidad como un principio estratégico de nuestra actividad empresarial. De igual modo, la empresa certifica su determinación en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por último, con un enfoque proactivo hacia la conciliación laboral y familiar, CITANIAS ha implantado un sistema de gestión de la conciliación. Esto refleja su compromiso con el bienestar y la calidad de vida de su plantilla, así como su reconocimiento de la importancia de equilibrar la vida laboral y personal.

Para todo esto, el personal implicado en la visión y estrategia de la empresa se mantendrá actualizado en las tendencias del sector, basando las decisiones en la información aportada por el análisis interno y externo, y siempre teniendo en cuenta las expectativas de las partes interesadas.

Fecha aprobación: 03/02/2025

Javier Sal Pérez